



URBANISMO

# SOLICITUD DE CÉDULA Y/O CONSULTA URBANÍSTICA

ESPACIO RESERVADO PARA ANOTAR NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA

**RELLENAR TODOS LOS CAMPOS EN MAYÚSCULAS**

INTERESADO				Nº EXPEDIENTE*:
D.N.I./C.I.F./N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2	* A rellenar por el Ayuntamiento

REPRESENTANTE			
D.N.I./C.I.F./N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	MÓVIL

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Km
Código postal	Municipio	Provincia			País		

DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA DEL INTERESADO/REPRESENTANTE A APORTAR EN TODOS LOS CASOS (OBLIGATORIA):	
<input type="checkbox"/>	Documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte según proceda) tanto del interesado/a como de su representante, si lo hubiera.
<input type="checkbox"/>	Autorización firmada tanto por el interesado como por el representante/s para representarle, si procede.
<input type="checkbox"/>	Escritura de sociedad y/o poderes de representación, si procede.

PRECISA INFORMACIÓN SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS DE:	
Parcela nº	Situada en:
	Referencia catastral (OBLIGATORIA):

PRECISA INFORMACIÓN ESPECÍFICAMENTE SOBRE (MARQUE LA OPCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA Ó CONSULTA):	
<input type="checkbox"/>	<p><b>CÉDULA URBANÍSTICA</b> en relación a los preceptos indicados en el Art. 3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que e aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (tasa 80 €):</p> <p>1º. Situación, el régimen territorial y urbanístico aplicable y demás circunstancias territoriales y urbanísticas aplicables al terreno, parcela, solar o edificio más arriba indicado.</p> <p>2º. Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística y de gestión aplicables, indicando las circunstancias particulares de revisión, modificación o suspensión de licencias que les afecten, así como si han sido objeto de impugnación en vía administrativa o jurisdiccional y, en su caso, si su ejecutividad ha sido suspendida.</p> <p>3º. La clasificación del suelo y demás determinaciones urbanísticas significativas de ordenación general o detallada, en especial las referidas a su uso, aprovechamiento, urbanización y edificación.</p> <p>4º. Si la parcela tiene condición de solar o, en su caso, advertencia de las exigencias legales para adquirir tal condición.</p> <p>5º. Otras determinaciones territoriales o urbanísticas que condicionen el aprovechamiento y el uso del terreno o edificación, en especial las referidas a las posibilidades de urbanización y edificación y, en su caso, la incoación de expedientes de restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística</p> <p>Otras cuestiones relativas a la cédula urbanística (explicar detalladamente qué necesita conocer):</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>



# SOLICITUD DE CÉDULA Y/O CONSULTA URBANÍSTICA

**RELLENAR TODOS LOS CAMPOS EN MAYÚSCULAS**

**PRECISA INFORMACIÓN ESPECÍFICAMENTE SOBRE (MARQUE LA OPCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA Ó CONSULTA):**

**CONSULTA** en relacion a los preceptos indicados en el Art. 4 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que e aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (tasa 80 €):

1. Los titulares del derecho de iniciativa en las actuaciones de transformación urbanística, respecto a un terreno o ámbito de planeamiento determinado, tendrán derecho a consultar al Ayuntamiento sobre los criterios y previsiones de la ordenación urbanística y de las obras a realizar para asegurar la conexión de la urbanización con las infraestructuras y servicios técnicos y, en su caso, las de ampliación y reforzamiento de las existentes fuera de la actuación, conforme al contenido y procedimiento que se determine en las ordenanzas municipales

Otras cuestiones relativas a la consulta:

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (OBLIGATORIA):**

Plano de situación

Justificante del abono de las tasas de la cédula urbanística (80 €)\*.

Justificante del abono de las tasas de la consulta (80 €)\*.

**\* Las tasas se generarán en el mismo momento de la presentación del formulario.**

Aquellos casos en que se señalen simultáneamente los 2 supuestos contemplados en este modelo (CÉDULA URBANÍSTICA y CONSULTA) serán considerados como 2 expedientes independientes, por lo que se generarán dos tasas, en lugar de una.

**INFORMACIÓN DE INTERÉS QUE SE COMUNICA AL INTERESADO:**

De conformidad a lo establecido en los artículos 3.3 y 4.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la información expresada en los informes técnicos municipales relativos a la presente solicitud **tendrá carácter informativo y no vinculará a la Administración en el ejercicio de sus potestades públicas, en especial, de la potestad de ordenación territorial y urbanística.**

Así mismo, las cédulas urbanísticas mantendrá su eficacia mientras sigan en vigor las determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística y de gestión conforme a las cuales haya sido elaborada, y **como máximo hasta seis meses a contar desde la fecha de su expedición**, con independencia de cuándo hubiera tenido lugar la notificación.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Mijas, como responsable de su tratamiento y sólo se cederán a terceros en los casos y bajo las condiciones previstas por Ley. Cuando proceda, podrá ejercer el acceso, rectificación y cancelación de sus datos y formular oposición al tratamiento de los mismos mediante petición escrita dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Mijas, Avda. Virgen de la Peña nº 2, Mijas (CP 29650).

Se informa que podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos mediante e-mail en la siguiente dirección electrónica: [dpd.mijas@seguridadinformacion.com](mailto:dpd.mijas@seguridadinformacion.com) (START UP CDF, S.L.). El tratamiento de los datos se legitima en la relación jurídico-administrativa derivada de la tramitación del presente procedimiento, constituyendo esta y el cumplimiento de otras obligaciones legales su finalidad. Los datos serán conservados durante todo el tiempo necesario para su sustanciación y la atención de posibles reclamaciones y/o recursos, tanto administrativos como judiciales, así como durante el periodo establecido en la normativa de aplicación sobre archivos de naturaleza administrativa.

Si facilita datos de terceros, asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos en las condiciones establecidas en dicho precepto. Frente a cualquier vulneración de sus derechos, especialmente cuando no se haya obtenido satisfacción en su ejercicio, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (datos de contacto accesibles en [www.agpd.es](http://www.agpd.es)) u otra autoridad de control competente. También puede obtener más información sobre los derechos que le asisten dirigiéndose a dichos organismos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado (El Interesado):

Firmado (El Representante):

**LA FIRMA DE ESTE IMPRESO ES IMPRESCINDIBLE PARA QUE TENGA VALIDEZ**

**La persona o entidad titular de la solicitud asume la responsabilidad sobre la veracidad, tanto de los datos indicados como de la documentación que presenta adjunta a la misma.**